

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPLOCAN S.A. CELEBRADA EN ÉSTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 21 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintuno días del mes de marzo del 2018, a las 10h30, en las oficinas de la empresa ubicada en la Cda. Adace Calle 8 #201 y Calle Cuarta, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **EXPLOCAN S.A.**, esto es el señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de un mil novecientas noventa y nueve (1999) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); y, la compañía SHARKBLUE S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por la señora Cecilia Maria Icaza Estrada, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada, y actúa como Secretario el señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, en su calidad de Gerente General, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de dos mil (U.S.\$ 2.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;*
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017; y,*
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.*

Conocidos los asuntos a tratarse, por Secretaria se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, la Presidenta declara instalada la misma.

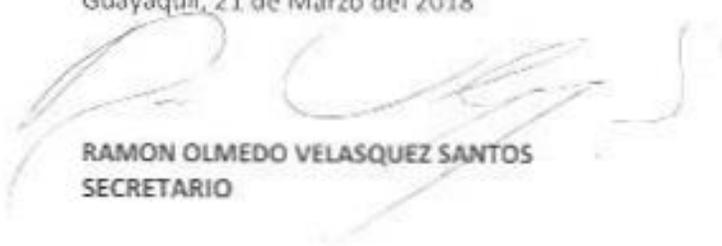
Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al informe del Comisario de la compañía, Ingeniera Lidice García Melgar, por el ejercicio fiscal 2017, el que concluido su lectura es aprobado por mayoría de votos, con la abstención del señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada y Sr. Ramón Olmedo Velásquez Santos, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su

representada, en la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por su calidad de administrador durante el ejercicio 2017, con la abstención del Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada y Sr. Ramón Olmedo Velásquez Santos, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Ramon Olmedo Velasquez Santos, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, por mayoría de votos resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento y, se abstienen de votar los señores Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada y Ramón Olmedo Velásquez Santos, de conformidad al Art.243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, con la abstención de los señores Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada y Ramón Olmedo Velásquez Santos, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así También la Junta resolvió por unanimidad que la pérdida del ejercicio se transfiera a pérdidas acumuladas las cuales podrán ser amortizadas con utilidades futuras. El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, quien mociona a la Ingeniera Lidice García Melgar que sea elegida y desempeñe el cargo de Comisario de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos elegir a la ingeniera Lidice García Melgar como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte el Acta respectiva. Luego de lo cual, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos de los accionistas es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica, levantándose la sesión a las 12h30 horas. f) Ramon Olmedo Velasquez Santos - Secretario; f) Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada - Presidente de la Junta-Accionista; f) p. SHARKBLUE S.A. - Cecilia María Icaza Estrada - Gerente General -Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en libro de Actas de Junta General de Accionsitas de la empresa EXPLOCAN S.A., a mi cargo, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2018



RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS  
SECRETARIO